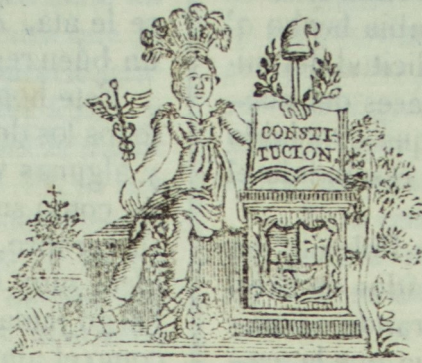


Telegrafo de Lima.

Se publicará todos los dias exceptuando los festivos en la IMPRENTA CONSTITUCIONAL de JUAN CALORIO situada en la calle de la CONVENCION casa numero 173. Se entregará en la casa de los señores suscritores por el precio de doce reales que deben ser pagados al principio de cada mes. Se vende en las tiendas de los señores Do



rado calle de Judios y Grande calle de Mercaderes en un real cada pliego. Los avisos deben estar en el despacho á las doce del dia anterior al en q' se quieran publicar, de lo contrario quedarán para el dia siguiente: previniendose [q' dichos avisos] se pueden poner en castellano, frances, ingles é italiano á voluntad de los interesados.

[Num. 911.]

JUEVES 11 DE AGOSTO DE 1836.

[Un real

FIESTAS RELIGIOSAS. } } JUBILEO CIRCULAR.
San Tiburcio y Sta. } } En el Patrocinio.
Susana mm. } }

AFECCIONES ASTRONOMICAS.

El SOL está en LEO, sale á las 6h. 14m. y se pone á las 5h.46m. La LUNA está decreciendo tiene 30 dias. Temperatura 15gr.—Reaumur.—Fahrenheit 66.

CORREOS.—

ESTABLECIMIENTOS DE BENEFICENCIA. DIA 10 DE AGOSTO.

Nombres de los hospiatles.	Entra- ron.	Salie- ron.	Murie- ron.	Exis- ten.
San Andres..	11	3	1	170
S. Bartolomé.	6	4	1	152
Refugio.....	0	0	0	77
Loquerias. ..	0	0	0	84
Caridad.....	5	6	3	192
Huerfanos...	0	1	0	211

Total de ambos secos..... 886

CEMENTERIO GENERAL.

Sepultados el dia 10 de agosto.

Hombres.....	3
Mugeres.....	2
Parbulos	2

Total..... 7

Entre los sepultados del dia 1º al 10 del presente mes se hallan las personas siguientes.

- D. Juan Valdez.
- D. José Maria Gustamante.
- D. Manuel Carassas.
- D. Anselmo Oyague.
- D. Isidoro Alcedo.
- D. Juan Vallejos.

Casa de seguridad pública—

Entraron.....	0
Salieron.....	0
Ecsisten	52

ESTERIOR

Estractos de periodicos Argentinos

La siguiente enmienda al proyecto ministerial de contestacion al discurso del trono, fué sancionada por la camara de diputados de Francia.

“Nuestras relaciones amigables con las potencias estrangeras ofrecen á la camara grandes motivos de consuelo, &c. Esta tan grata harmonia nos

conduce á esperar q' de acuerdo con la Gran Bretaña y las potencias cuyos intereses están ligados con los nuestros, V.M. podrá restituir el equilibrio europeo, tan necesario para el mantenimiento de la paz, siendo su primer prenda la conservacion de la antigua nacionalidad de la Polonia, consagrada por tratados.”

No obstante que el presidente del consejo de ministros protestó contra la adopcion, de esta adiccion, diciendo que seria precursora de una declaracion de guerra, la camara la sancionó casi unanimemente.

—El proceso del asesino Fieschi y de sus complices habia empezado ya en la camara de los Pares.

—Con motivo de una disidencia en el gabinete sobre una medida de hacienda, el ministro de este departamento renunció, y fué reemplazado por el conde de Argout.—Se creia proxima una mudanza casi total.

—El 23 de enero, concluyó la corte de los Pares de Francia, el inmenso proceso de abril de 834, que la habia ocupado desde el 5 de mayo de 835, á escepcion de la interrupcion desde 17 de agosto hasta 10 de noviembre. Las sentencias variaron de 10 á un año de prision, y concluida esta, á sugencion á la alta policia durante su vida. Algunos de los reos fueron condenados á destierro perpetuo, entre ellos el doctor Beaumont, norte-americano.

—El aumento de presupuestos de gastos en el ramo naval de Inglaterra, á que alude el rey en su discurso, tiene por obgeto, dice el *Globo*, prevenir ulteriores abances de la Rusia, en perjuicio de la independencia é integridad de la Turquía.

—La desavenencia que se habia suscitado entre Portugal y Cerdeña, se ha terminado satisfactoriamente bajo la mediacion de la Gran Bretaña, quedando restablecidas las relaciones amistosas entre esas dos potencias desde el 30 de enero ultimo.

—Por casi toda la Alemania se quejaban del rigor del invierno. En la Silesia cayó el termometro á 20, y en Aarsburgo á 24 grados debajo de aquel en que el agua se congela. En la Ungria, Valaquia y Transilvania el frio habia sido estremadamente severo. En san Petersburgo estaba el termometro el 8 de enero á 31, y en La-Chaux de Fond [Suiza] á 22 grados debajo del punto de congelacion.

—Los debates de la camara de los diputados de Portugal habían sido muy acalorados, particularmente la noche del 30 de enero en que el presidente fué obligado á levantar la sesion, despues de rei

terados é inútiles esfuerzos por restablecer el orden. Acerca del tratado con Inglaterra, se dice que era tal la indisposicion general que habia en Portugal para su renovacion que á fin de calmar los animos el ministerio fué obligado á declarar en la camara de los diputados, que nada mas se habia hecho q' conceder tres meses de proroga, á solicitud del ministerio ingles, á fin de acordar las bases del nuevo convenio que debe celebrarse; y que concluido ese termino quedaria infaliblemente rescindido el antiguo tratado.

—La alusion á la “nacionalidad de Polonia” en la contestacion de la camara de diputados de Francia al discurso del trono causó una grande sensacion en el norte de Europa.—Se creia que la camara de los comunes de Inglaterra haria igual indicacion en su respuesta á la alocucion del rey.

—Las autoridades francesas en Bayona publicaron un bando, ofreciendo pensiones proporcionadas á los gefes, oficiales y soldados que abandonaren la causa de don Carlos y se sugetaren á ir al interior de Francia. Se dice que esta medida ha causado una gran desercion en las filas carlistas. Por otra parte, don Carlos habia publicado un indulto para los *peseteros, chapelgorris, flanguardos* y demas desertores de la causa de la reyna, que hallandose refugiados en Francia, quisiesen alistarse bajo su estandarte: este indulto comprende igualmente á los desertores carlistas que quisiesen volver á sus banderas.

—En el “Sentinelle” de los Pirineos se lee lo q' sigue en el articulo *España*: “Podemos anunciar con alguna seguridad q' el informe de la comision encargada de dictaminar sobre el reconocimiento de los estados de la América del sud, ha sido firmado ya.”

—Parece que los sanguinarios canibales que arrancaron y barbaramente asesinaron los cien carlistas de la ciudadela de Barcelona, no satisfechos con la perpetracion de este acto inhumano, consumaron su atrocidad, festejandose con la carne de las desgraciadas victimas. He aqui lo que dice un corresponsal del *Morning Chronicle* que fué testigo ocular del hecho.—“Nadie habla sobre los asesinatos del dia 4, de los asesinatos de presos todavia no procesados. Las clases mas elevadas, las mismas señoras, consideran una obra patriótica el comer la carne de O'Donnell. Por esto vereis que las clases pobres y no educadas no son aqui las mas despreciables, y debo agregar que yo mismo vi algunas personas comer la carne del infelice O'Donnell, despues de haber cortado la cabeza y los pies. Confio que la prensa inglesa no dejará de marcar con el sello de la ignominia á los canibales de ambas clases, la poblacion que gobierna y la que se educa.”

VARIEDADES

LOCURA.

¿Qué cosa es la locura? Teney los pensamientos incoherentes, y lo mismo la conducta. El hombre mas cuerdo conocerá la locura si reflexiona sobre el curso de sus ideas durante el sueño. Si tiene una dijestion laboriosa por la noche, lo ajitan mil ideas incoherentes; parece que la naturaleza nos castiga dandonos pensamientos por haber tomado demasiado alimento, ó por haberlos elejido mal; por que casi nunca se piensa en el sueño sino mientras una mala dijestion. Los sueños inquietos son en realidad una locura pasajera. La locura durante la vijilia es de la misma manera una enfermedad

que impide á un hombre que piense y obre como los demas. No sabiendo manejar sus bienes, se se le quita su administracion; no pudiendo tener ideas convenientes á la sociedad, se le excluye de ella; si es peligroso, se le encierra, y si es furioso, se le ata. Algunas veces se curan con los baños y un buen regimen.

Este hombre no está privado de ideas; y como todos los demas hombres las tiene durante la vijilia, y algunas veces durante el sueño: puede preguntarse, como su alma espiritual é inmortal, alojada en su cerebro, que recibe por los sentidos todas las ideas muy claras y muy distintas, no hace sin embargo jamas un juicio sano. Ella ve los obgetos como el alma de Aristóteles y de Platon, de Locke y de Newton, oye los mismos sonidos, y tiene las mismas sensaciones del tacto, como, pues, recibiendo las persepciones como los mas cuerdos, hace de ellas una reunion estravagante, sin poder menos de hacerla? Si esta sustancia simple y eterna tiene para sus acciones los mismos instrumentos que tienen las almas de los cerebros de los cuerdos debe discurrir como ellos. ¿Quien se lo puede impedir? Yo concibo perfectamente, que si un loco ve encarnado y los cuerdos azul; si cuando los cuerdos oyen la música, un loco oye el rebuzno de un borrico; si cuando los cuerdos están en el sermón, piensa un loco que está en la comedia; si cuando ellos oyen si, él oye no; entonces su alma debe pensar al revez de las de los otros. Pero un loco tiene las mismas persepciones que ellos; y no hay ninguna razon aparente por la que su alma no pueda hacer uso de todos sus utensilios que ha recibido por sus sentidos. Se dice, que ella es pura, y que por si misma no está sujeta á ninguna enfermedad: ella está provista de todos los socorros necesarios: cualquiera cosa que pase en su cuerpo, nada puede cambiar su esencia; y sin embargo, se la lleva metida en su vaina á una jaula.

Esta reflexion puede hacer sospechar que la facultad de pensar que Dios ha dado al hombre, está sujeta á desarreglarse, como los demas sentidos. Un loco es un enfermo que padece del cerebro, como el gotoso es un enfermo q' padece de los pies; el loco pensaba con el cerebro, como andaba con los pies, sin conocer ni su poder incomprendible de pensar. En el cerebro se tiene la gota lo mismo que en los pies. En fin, despues de mil discursos, tal vez solamente la fé puede convencernos de que una sustancia simple é inmaterial pueda estar enferma. Los doctos ó los doctores dirán al loco: amigo mio, aunque tu has perdido el sentido comun, tu alma es tan espiritual, tan pura y tan inmortal como la nuestra: pero nuestra alma está muy bien alojada, y la tuya lo está mal; las ventanas de la casa están cerradas para ella, el aire le falta y se aboga. El loco les responderá en uno de sus buenos momentos: amigos, vosotros suponéis, como es de costumbre, lo que está en cuestion. Mis ventanas están tan abiertas como las vuestras; pues que yo veo los mismos obgetos y oigo las mismas palabras; luego es indispensable que mi alma haga un mal uso de sus sentidos, ó que mi alma no sea en si misma mas que un sentido viciado, una cualidad depravada. En una palabra, ó mi alma está loca por si misma, ó yo no tengo alma.

Uno de los doctores podrá responderle: compañero, tal vez ha criado Dios almas locas, como ha criado almas cuerdas. El loco contestará: si yo creyera eso, seria aun mas loco de lo que soy. Tu q' sabes tanto, dime, si te parece, ¿por q' estoy yo loco? Si los doctores tienen todavia un poco senti-

do, le contestarán que no lo saben. Ellos no comprenderán, porque un cerebro tiene ideas incoherentes; ni comprenderán mejor, porque otro tiene ideas regulares y seguidas. Ellos se creerán cuerdos, y serán tan locos como él. Si el loco tiene un buen momento les dirá: ¡Pobres, mortales que ni podeis conocer la causa de mi mal, ni curarlo, temblad de volveros enteramente semejantes á mi, y aun de sobrepujarme! Vosotros no sois de mejor condicion q' el rey de Francia Carlos VI, el rey de Inglaterra Enrique VI, y el emperador Wenceslao, que perdieron la facultad de raciocinar en un mismo siglo. Vosotros no teneis mas talento que Pascal, Abadia y Switt, que todos tres murieron locos. A lo menos el último fundó un hospital para nosotros. ¡Quereis que vaya á proporcionaros un cuarto

(Copiado.)

ARTICULOS-REMITIDOS

Habiendose fijado la postura del pan para el presente mes en el número de onzas que resultaron por los precios de plaza de trigos y harinas en el dia, el superior gobierno tubo á bien no aprobarla y señalar la del mes anterior previniendo el que no se admitiese al gremio recurso alguno sobre el particular; en este conflicto y viendose los abastecedores precisados á perder sus intereses, ocurrieron al supremo gobierno en Huaura, el que se sirvió expedir el decreto siguiente—

» **Huaura Agosto 7 de 1836.**

» Pase al prefecto del departamento para que disponga

» que la postura del pan se haga con arreglo á la modificacion 1.^a del decreto de 20

» de enero último [1] y á la condicion cuarta de la escritura celebrada por los abastecedores de pan en 28 de

» dicho mes." (2)

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

»

tomará un termino medio de los precios de ambas especies, segun lo resuelto en el año de 1831 en que se formó el computo que rije, y la practica observada desde que se introducen barriles de harina, siendo obligacion de la Sociedad de Beneficencia cuidar el cumplimiento de esta obligacion para evitar que se repitan los perjuicios enormes que en otra vez ha sufrido el gremio, quien quedará libre de sus compromisos por cualesquiera innovacion que se haga sobre este punto de un modo ilegal.

Para corroborar mas la justicia de las preces del gremio se copia á continuacion otra nota que en febrero último pasó el Sr. Prefecto del departamento á la direccion de Beneficencia cuyo tenor es como sigue:

"Republica Peruana—Prefectura del departamento.—Lima 4 de febrero de 1836.—Señor Director de Beneficencia—En una solicitud elevada al Supremo Gobierno por V. reducida á pedir que en el modo de fijar el computo mensual no se innove lo establecido por practica sancionada por supremo decreto en el año de 1831, despues de una sustanciacion prolija, se ha servido expedir el siguiente decreto."

"Visto este recurso con lo espuesto por la Direccion de Beneficencia se declara; que el computo mensual del pan, debe hacerse por un termino medio del valor de los trigos y de las harinas de barril; y para que asi se verifique en su oportunidad, remítase á la prefectura para que esta libre las providencias consiguientes."

"Lo transcribo á V. para se inteligencia y fines que convengan—Dios guarde á V.—Francisco Rodriguez Piedra."

Manifiesto del cargamento de la goleta inglesa TAM PICO, procedente de Liverpool, á consignacion de los SS. Gibbs Crawley y Ca.

- 6 tercios con 420 piezas sarazas.
- 3 idem con 447 docs. pañuelos de algodón.
- 9 idem con 450 piezas generos id. de colores.
- 4 cajones con 120 idem—idem.
- 2 tercios con 399 docs. pañuelos de algodón
- 2 idem con 100 piezas sarazas.
- 4 cajones con 190 piezas gazas pintadas.
- 1 idem con 15 piezas genero de algodón y nueve docenas idem pañuelos.
- 25 bultos con 1630 piezas genero id. de colores
- 16 cajones con 800 piezas sarazas. [colores.
- 13 bultos con 436 pzs. generos de algodón de
- 1 cajon con 10 pzas. con 250 yardas genero para ponchos y sus flecos.
- 9 bultos con 339 pzs. jenero algodón de colrs
- 5 cajones con 539 docs. pañuelos de algodón
- 33 fardos con 264 piezas bayetas de pellon.
- 2 idem con 8 piezas,
- 1 idem con 10 piezas bayeta de fajueta.
- 41 tercios con 2.069 piezas sarazas
- 1 cajon con 19 docenas camisetas de lana y seis idem calzoncillos.
- 2 cajones con 151 docenas medias de algodón
- 3 idem con 41 docenas medias de seda.
- 4 idem con 213 docenas idem de algodón.
- 4 idem con 4 catres de bronce.
- 1 idem con 250 millares de agujas.
- 6 tercios con 24 piezas bayetones.
- 4 idem con 31 piezas paños,
- 4 idem con 28 piezas paño de verano.
- 4 cajones con 32 piezas lanillas.
- 4 idem con 52 piezas driles crudos.
- 4 tercios con 28 piezas paño ordinario.
- 25 cajones con 300 piezas panas.

- 50 idem vidrios planos.
 6 fardos con 310 piezas tocuyos-
 4 cajones con 120 piezas guines y pieles de
 4 idem con 112 piezas pieles blancas [lista.
 5 idem con 127 piezas idem de color.
 8 idem con 400 piezas sarazas. [godon.
 12 tercios con 900 piezas genero blanco de al
 1 haul con 32 docenas medias de seda.
 5 bultos se ignora el contenido.
 30 piezas crudo de algodón.
 44 jvas de loza.
 1175 barras. } Fierro ingles.
 95 aladas. }
 414 bultos.

MARITIMA.

PUERTO DEL CALLAO. ENTRADAS.

- agosto 9—Goleta nacional JESUS, de 97 toneladas de Pisco en 3 dias, su capitán D. U. Carcamo, su carga aguardiente.
 » Goleta de guerra inglesa STARBING, de Valparaiso en 18 dias, su comandante D. G. F. Dashwood.



Para los puertos desde Huacho á Paita.

Saldrá en breves dias el bergantin nacional AL CANCE, veanse en Lima con los señores Alem parte y Ca. calle de Santo Toribio, y en el Callao con su capitán Manuel Loro.—

Para Guayaquil.

Saldrá entro de pocos dias la goleta JOSEFA, tiene parte de su carga, veanse con su capitán abordo ó con D. Juan Bautista Valdeavellano calle de Bodegones núm. 175.—

Para Valparayso.

Saldrá entro de 8 dias el bergantin chileno SALVADOR, veanse con su capitán á bordo ó con Casimiro Malarin calle de santo Toribio casa del señor Ramos.

Para Liverpool en derechura.

Saldrá el 15 del mes entrante la goleta inglesa TAMPICO, puede llevar unas pocas toneladas de carga pesada, veanse á sus consignatarios Gibbs Crawley y Ca. calle de Melchor-malo.

Para Santa, Payta y Guayaquil.

Saldrá del 13 al 16 del corriente sin falta alguna la goleta nacional ISABEL, veanse con José Canevaro calle de Villalta numero 34.

Para los puertos del Norte hasta Paita.

Saldrá dentro de pocos dias la goleta nacional PERU, veanse con Garcia y C.^a calle de la Coca.

Para Pisco.

Saldrá el 15 del corriente la goleta nacional DO LORES [á] TORIBIA, pueden verse en el Callao en la tienda del Coche, y en esta con José Maria Barinaga frente de la fonda de Copola número 7.—

AVISOS

TRIBUNAL DEL CONSULADO.

En julio diez del año pasado de 1835 se insertó en los periodicos de esta capital el siguiente aviso —"El tribunal del consulado como sindico del con curso que se ha titulado de Juan de la Cueva, me ha ordenado, que ponga en conocimiento de todos los que sean acrehedores á dicho concurso, han gan constar sus creditos con los documentos que obren á su favor, para que en vista de ellos, se rectifiquen dichos créditos á cada acrehedor, bajo la inteligencia que los que no ecurran con los

"enunciados documentos en el término de sesenta dias, que empiezan á correr, y contarse, desde es ta fecha, no tendrán obcion, á reclamar los q' les puedan pertenecer, por la omision que padezcan"

Y no habiendo ocurrido hasta el presente la mitad de los espresados acredores, me ordena el tribunal, poner este aviso, por seis dias consecutivos, citando y emplazando, á los que no han presentado sus documentos, para que lo hagan en el termino de ciento veinte dias, contados desde hoy dia de la fecha, con el objeto á que se dirige el presente aviso. Lima y agosto 10 de 1836.—José Escudero de Sicilia.

Se vende en la ciudad del Callao, en la calle nombrada del Peligro, una casa acabada de construir, hecha con el mejor gusto y firmeza, preparada para recibir altos, con todas las comodidades que se pueden apetecer para habitarla una familia, y con la proporcion de tener dentro agua buena para beber, las personas que quieran verla en la capitania del puerto les darán razon.

Antonio de Meucci natural de la ciudad de Roma, retratista al óleo y en miniatura, bien conocido en esta ciudad por su talento en dicho arte. Habiendo llegado á esta capital, ofrece nuevamente sus servicios, por el corto tiempo de dos meses. Las personas que lo deseen ocupar, pueden ocurrir á su alojamiento que es en la calle de la Merced, casa de la soda en el principal de los altos, donde se podrán ver varios retratos de personas ilustres hechos de su propia mano.

En la panaderia de la pescaderia se venden biscochos de Mayorca de superior calidad para el que tenga buen gusto.

Academia de musica.

El director de la academia de musica tiene el honor de anunciar al respetable publico que el dia 12 del presente se egecutarán las piezas siguientes: Quinteto de violin por don Pedro Jimenes Abril. Cuarteto de Pleyel por un discipulo del director. Duo de vihuela y violin idem de Rossini. El duo de la espada en cuarteto id. de Rosini por un discipulo del director. Quinteto de flauta idem de Romberg. Duo de vihuela y violin idem de Rossini. Cuarteto idem de Bruni.

Deseando complacer á los aficionados á tan encantador arte hace los esfuerzos posibles.

Manuel Rodriguez.

TEATRO

Gran funcion hoy jueves 11 del corriente.

Despues de la sinfonia de estilo se representará la graciosa comedia de Moratin en tres actos.

EL MEDICO A PALOS.

Concluida se presentará en la escena el señor Robert que tiene el honor de ofrecer de nuevo sus servicios al respetable público; y desempeñará varias pruebas de equilibrio y destreza. En seguida se exhibirá un famoso intermedio de música; y volviendo á presentarse el señor Robert y su esposa, terminarán la funcion con los vistosos juegos de puñales y bolas representando una cascada con tanta rapidez que el ojo mas vivo no la podrá alcanzar.